



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo hante raperà ko'aga guive  
construyendo el futuro hoy



# Balance Anual de Gestión Pública

# 2016

*Tribunal Superior de Justicia Electoral*

NOTA PRESIDENCIA N° 50 /2017

Asunción, 17 de Febrero de 2017.

**EXCELENCIA:**

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Dr. JAIME JOSÉ BESTARD DUSCHEK, tiene el honor de dirigirse a V.E., con el objeto de remitir el **BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA** de conformidad a lo establecido en el **Decreto Reglamentario N° 4774/2016, en su Art. 247, Inc. b.2)** que expresa lo siguiente: "Los Organismos y Entidades del Estado (Administración Central y Entidades Descentralizadas), citados en el Artículo 2 de la Ley N° 5554/2016, deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) en forma anual, según formato establecido por el MH". Para tal efecto se adjunta a la presente, los recaudos pertinentes.

Sin otro motivo particular, hace propicia la oportunidad para saludar a V.E., con la más alta y distinguida consideración.



*Paola Molinas B.*  
Abg. Paola Molinas B.  
Secretaria General

*Jaime José Bestard*

A. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ E.

**ECON. SANTIAGO PEÑA PALACIOS**

**MINISTRO DE HACIENDA**

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



Presupuesto por Resultados

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

JUSTICIA ELECTORAL

Año 2016

# ÍNDICE

## Contenido

SIGLAS .....	2
PRESENTACIÓN .....	3
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD .....	4
I.1 Rol Estratégico de la Entidad .....	4
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad .....	5
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad .....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad .....	6
II.2 Recursos Humanos .....	10
II.3 Indicadores de Género .....	11
II.4 Principales Indicadores de la Entidad .....	12
➤ Inscripción en el Registro Cívico Permanente .....	12
➤ Litigios Judiciales Atendidos .....	13
➤ Transferencias a los Partidos Políticos .....	25
II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015 .....	26
III DESAFÍOS FUTUROS .....	27
ANEXO I .....	28
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria .....	28

## SIGLAS

RCP: Registro Cívico Permanente

TEI: Tribunal Electoral Independiente

TSJE: Tribunal Superior de Justicia Electoral

TREP: Transmisión de Resultados Electorales Preliminares

## PRESENTACIÓN

La Justicia Electoral es una institución de orden constitucional, creada a partir de la promulgación de la Constitución Nacional de la República del Paraguay en el año 1992 (Art.º 273/275), la reglamenta la Ley N° 635/1995. La Justicia Electoral es un órgano del Poder Judicial, su área de acción comprende todo lo relacionado con la actividad jurisdiccional - administrativa referente a las elecciones, con el fin de garantizar su regularidad y que las mismas se ajusten a derecho, y a los principios constitucionales.

El Tribunal Superior de Justicia Electoral es su principal organismo y es la autoridad máxima en materia electoral, tiene sede en la Capital de la República y ejerce su competencia en todo el territorio nacional.

**Funciones de la Justicia Electoral:** La convocatoria, la organización, la dirección, la supervisión, la vigilancia y el juzgamiento de los actos y de las cuestiones derivadas de las elecciones, de la República del Paraguay, sean generales, departamentales y municipales, así como de los derechos y de los títulos de quienes resultasen elegidos.

Son igualmente de su competencia las cuestiones provenientes de todo tipo de consulta popular, como asimismo lo relativo a las elecciones y al funcionamiento de los partidos, movimientos políticos y alianzas electorales.

En este ámbito la Justicia Electoral, a través de sus dependencias desarrolla actividades relacionadas con su principal sector y ello abarca: Tipo 2 – Programa 2 – Servicios Sociales de Calidad:

Producto 934: Litigios Judiciales Finiquitados.

Producto 1034: Ciudadanos Inscriptos en el Registros Cívico Permanente

- a) Todo lo relativo al Registro Cívico Permanente.
- b) Conflictos derivados de las elecciones generales, departamentales, municipales y de los tipos de consulta popular establecidos en la Constitución.
- c) Contendas que pudieran surgir en relación a la utilización de nombres, emblemas, símbolos y demás bienes incorpóraleos de los partidos, movimientos políticos y alianzas electorales.
- d) En todo lo atinente a la constitución, reconocimiento, organización, funcionamiento, caducidad y extinción de los partidos, movimientos políticos y alianzas electorales.
- e) En las cuestiones y litigios internos de los partidos, movimientos políticos y alianzas electorales, una vez agotadas todas las vías estatutarias y reglamentarias internas de cada partido, movimiento político o alianza electoral.
- f) En las faltas previstas en el Código Electoral.
- g) En el juzgamiento de las cuestiones derivadas de las elecciones de las demás organizaciones intermedias previstas en las leyes.

Además, la Justicia Electoral en su actual gestión y tarea de Custodiar la Voluntad Popular viene impulsando ciertas políticas para asegurar la satisfacción de los clientes y/o usuarios/as, ellas son:

- 1- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad en el acceso de los servicios que presta, identificando las necesidades de los usuarios/as, orientando la gestión hacia la superación de sus expectativas, conforme a la Constitución Nacional y las Leyes Electorales.
- 2- Fortalecer la institucionalidad electoral y promover la cultura democrática.
- 3- Consolidar mecanismos de incorporación de la Mujer y los Jóvenes a los procesos Políticos - Electorales.
- 4- Fomentar una cultura organizacional tendiente a incentivar el desarrollo de las capacidades de sus funcionarios en apego a los principios y valores institucionales.
- 5- Robustecer la gestión institucional, la cultura de planificación y la rendición de cuentas.

El presente informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2016 en el marco de las Políticas de Gestión de la Justicia Electoral para el fortalecimiento del Sistema Electoral, el constante incentivo a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto, la asistencia técnica y logística a Organizaciones Intermedias, Políticas, Sindicales y Sociales. Así también, las dificultades del presente período y los desafíos a futuro.

## I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Justicia Electoral se encuentra enmarcada, con respecto al Plan Nacional de Gobierno (Decreto N° 1560/2014 en su Art.º 2), en el **Eje N° 1 Reducción de la pobreza y desarrollo social**: Aumento sustancial del desarrollo humano del pueblo paraguayo poniendo a las personas y a su dignidad, bienestar, libertades y posibilidades de realización integral en el centro de los esfuerzos públicos; regida específicamente por el **Objetivo Estratégico: 1.2 "Servicios Sociales de Calidad"**: Aumento del bienestar de la población a través del mejoramiento de la calidad de los servicios públicos y de la protección y promoción de los derechos ciudadanos.

La Justicia Electoral, al estar enfocada en brindar "**Servicios Sociales de Calidad**" viene orientando sus estrategias de intervención buscando la consolidación y el fortalecimiento de la institucionalidad electoral, implementando lineamientos para promover una mayor participación ciudadana y de esta manera consolidar la cultura democrática en todo el territorio nacional.

Para dar cumplimiento a su política, la Justicia Electoral plantea Objetivos Generales y busca promover acciones para alcanzarlos:

- Mejorar el grado de satisfacción de sus clientes. Estudiando y resolviendo los reclamos (insatisfacciones del cliente) y todo tipo de incidencias recurrentes.
- Promover el cumplimiento de la legislación, en tal sentido, instruye y acompaña en procesos electorales brindando asistencia tanto técnica como logística. Este trabajo consiste en asesorar sobre todo, durante el proceso electoral en lo que respecta a cumplir con los requisitos que indica el Código Electoral, para la conformación de una Organización, sea Intermedia, Política, Sindical o Social, en efecto los capacitadores, todos ellos profesionales del Derecho asisten en los temas jurídicos a fin de cumplir con las documentaciones solicitadas, entre otras cosas asesoran durante la elaboración de las Actas Electorales, del Cronograma Electoral y la confección de matriz de boletines de voto, así también instruyen a los agentes electorales que cumplirán funciones en los comicios. En lo que refiere a la parte logística, la Justicia Electoral cuenta con instructivos para los interesados, también se distribuyen materiales y útiles electorales necesarios para la jornada electoral como urnas, cuartos oscuros, tinta indeleble entre otros.
- Elaborar materiales didácticos en los campos electorales y cívicos, dirigidos a Partidos Políticos, funcionarios de la Justicia Electoral y a la ciudadanía en general; apoyar y promover proyectos de divulgación pública en materia electoral, que aporten a la transparencia de los procesos electorales, como fuente de información a investigadores y analistas políticos, sobre datos estadísticos, de leyes electorales, etc.
- Realizar auditorías internas sobre los elementos del sistema de gestión de la calidad, garantizar la optimización, oportunidad y cobertura en el empleo de los recursos físicos, financieros y tecnológicos con que dispone la institución, apuntando siempre a lograr la excelencia.

## **I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad**

El sufragio es un derecho, deber y función pública del elector y constituye la base del régimen democrático y representativo. El requisito primordial para que los ciudadanos, en edad de votar, puedan ejercer su derecho al voto es que deben estar inscriptos en el Registro Cívico Permanente. Las inscripciones se realizaron desde el 1ro. de marzo al 30 de diciembre del 2016, ante las mesas inscriptoras, que funcionaron de martes a domingo, inclusive feriados, en las Oficinas Distritales de la Justicia Electoral y en los locales/lugares indicados por las autoridades de la Justicia Electoral. (Ley N° 834/96, Artículo 130.)

Los paraguayos/as que cumplan dieciocho años de edad a partir de 30 de diciembre de 2015 hasta 30 de diciembre de 2016, formarán parte del Registro Cívico Permanente 2016 en forma automática (Ley N° 4559/12 que establece la Inscripción Automática en el Registro Cívico Permanente, Resolución TSJE N°2/2012). Serán inscriptos en forma automática en la medida en que las personas cumplan la edad requerida. El domicilio y demás datos serán tomados de la base de datos del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional.

A partir del 1 de agosto de 2016, todos los paraguayos y paraguayas que viven en el extranjero se pueden inscribir en el Registro Cívico Permanente (RCP) y así estar habilitados para elegir a las próximas autoridades nacionales. En el caso que el compatriota en el extranjero desee acceder a este beneficio, lo puede hacer desde una computadora, tablet o celular (móvil), siempre y cuando cumpla con los requisitos que exige la Reglamentación de la Ley N° 5.583/16 “Que implementa la inscripción por medios tecnológicos en el Registro Cívico Permanente a los paraguayos residentes en el extranjero”. El primer paso es ingresar al sitio web y escribir un correo electrónico y una contraseña; luego el usuario recibe un e-mail (correo electrónico) de confirmación para ingresar a una página donde debe completar varios datos y tener a mano su documento de identidad y otros que acrediten la vida y residencia en el país donde se encuentra. Parte del proceso de inscripción es pautar fecha y hora para una entrevista vía videollamada con un funcionario de la Justicia Electoral, que es el último paso exigido.

### **Los problemas que surgen son los siguientes:**

- 2 Las personas que no tengan dirección definida deberán realizar una inscripción nueva en las Oficinas del Registro Electoral.
- 3 **Sin dirección en Identificaciones:** Los ciudadanos paraguayos que no tienen registrado un domicilio permanente en el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, ingresarán al Registro Cívico en forma condicional, tienen que re-inscribirse para poder asignarle un local de votación.
- 4 **Personas que tienen dirección en Identificaciones:** para verificar, si el local de votación asignado es el correcto, deben ingresar a Consulta al Registro Cívico Permanente en la página Web de la Justicia Electoral, digitar su número de cédula y fecha de nacimiento y revisar los datos que aparecen en pantalla. Para actualizarlos tienen que acercarse a una de las Oficinas del Registro Electoral con su Cédula de Identidad.
- 5 Las personas que hayan cumplido 18 años antes de la vigencia de la Ley de Inscripción Automática, deberán solicitar su inclusión en el Registro Cívico Permanente a través de una inscripción en las Oficinas del Registro Electoral.
- 6 Falta de conciencia e interés para ejercer el derecho y el deber que tiene el ciudadano para ejercer el sufragio.

### I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Principales Programas / Subprogramas	Denominación	Población								
		Población Potencial			Población Objetivo			Beneficiario Efectivo		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
T 2 - P2 - Servicios Sociales de Calidad	Inscripción de Ciudadanos en el R.C.P. (Cantidad Total de Ciudadanos que debería Inscribirse en el R.C.P.).	SIN INFORME			***	***	***	***	***	***
T 2 - P2 - Servicios Sociales de Calidad	Inscripción de Ciudadanos en el R.C.P. (Ciudadanos a Inscribir - Año 2016 - META PROYECTADA).	***	***	***	SIN INFORME		200.000	***	***	***
T 2 - P2 - Servicios Sociales de Calidad	Inscripción de Ciudadanos en el R.C.P. (Total de Inscriptos - Año 2016).	***	***	***	***	***	***	SIN INFORME		137.727

Conforme al Plan Operativo Institucional del año 2016, se estableció una población objetivo de 200.000 inscripciones en el citado Ejercicio Fiscal. La población beneficiaria alcanzada en forma efectiva fue de 137.727 inscripciones, población conformada por paraguayos en el exterior, inscripciones automáticas, inscripciones informatizadas e inscripciones tradicionales.

## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

#### Gobierno Municipal Participativo: Un programa para el fortalecimiento de las autoridades Municipales

En febrero de 2016, se formó una comisión con Asesores Técnicos, Directores y otras áreas, para poder proseguir con este programa a pedido de los Ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, esta vez dirigido a los Intendentes y Concejales electos en las Municipales 2015 e interesados en general, cuyo programa paso a denominarse “Gobierno Municipal Participativo”. Este programa fue acompañado por la Ministra Dra. María Elena Wapenka Galeano, aparte estuvieron como expositores, Asesores, Directores de la Institución, además de capacitadores de la Contraloría General de la Republica y de Contrataciones Públicas. Fue desarrollado desde el 18 de febrero hasta el 8 de abril del año 2016, el programa Gobierno Municipal Participativo de Fortalecimiento de las Autoridades Municipales, un emprendimiento de la Justicia Electoral, a través del Centro de Información, Documentación y Educación Electoral que trabaja arduamente en el fortalecimiento de la cultura democrática de la sociedad, con las autoridades electas en las municipales 2015. Municipales, ciudadanos/as que participan en la actividad política municipal, necesitan conocer con precisión el marco normativo de esa función. El objetivo es fortalecer la cultura democrática a través de la formación y capacitación de los municipios.

En los dos meses de desarrollo, el programa ha logrado una cobertura del **80%** de los departamentos del país, con la participación de **1.205** autoridades municipales. Se realizaron **16** encuentros, y en algunos departamentos fueron divididos en dos encuentros para facilitar la participación de los interesados.

Los departamentos donde se desarrollaron los encuentros fueron: Itapúa, Alto Paraná, Caaguazú, Guaira, Caazapá, San Pedro, Canindeyú, Amambay, Concepción, Misiones, Ñeembucú, Cordillera y Paraguarí.

Los temas presentados fueron los siguientes:

- \* Financiamiento Político
- \* Mecanismos de Participación Ciudadana
- \* Presupuesto Participativo y Rendición de cuentas a la ciudadanía - Participación Ciudadana
- \* Introducción a la Ley 631/2003 - Contrataciones Públicas
- \* Gestión Municipal y Control Gubernamental - Contraloría General de la República.

## **Justicia Electoral en mi Colegio: Concienciar, motivar, comprometer y fortalecer el electorado joven sobre la importancia de la participación en los comicios**

Alumnos de **45** colegios de todo el país, participaron del programa desarrollado de junio a setiembre del año 2016. Un total de **2.881** estudiantes, del 1ro al 3er año de la Educación Media, participaron de las jornadas de capacitación enmarcadas en un convenio de cooperación que habían firmado, autoridades del Tribunal Superior de Justicia Electoral y el Ministerio de Educación y Cultura.

Los temas tratados fueron:

- \* Viviendo en Democracia dirigida a los alumnos del 2° y 3° de la media
- \* Sensibilización sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dirigida a alumnos del 1° de la media

## **Plan de capacitación 2016**

En el mes de mayo, el Centro de Información, Documentación y Educación Electoral realizó la actualización en la capacitación de **1.386** funcionarios del interior del país en las cabeceras departamentales.

## **Convenio de Cooperación entre: TSJE, PLRA, PRF**

Dentro del marco de cooperación y apoyo logístico a través de sus capacitadores nacionales, parroquiales y distritales; se capacitó a **1.600** Agentes Electorales (Apoderados, Veedores y Miembros de mesa receptora de votos) de estos organismos políticos para las elecciones de sus autoridades partidarias.

## **Materiales entregados para las internas del PLRA y PRF**

### **Cantidad por unidad:**

Código Electoral: **348**, Manual MMRV Internas Partidarias: **500**, Normativa Electoral 2013: **150**  
Marco Normativo para el Procedimiento Policial: **11**, Normas Electorales referente al proceso de las Votaciones: **743**, Expedientes Electorales Internas PLRA: **3.000** y Rotafolio: **20**.

## **Elecciones partidarias en Tacuatí para candidatos a Intendente**

Cuatro locales de votación fueron habilitados para que afiliados al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), la Asociación Nacional Republicana (ANR) y el Partido Patria Querida (PPQ), elijan a sus candidatos para pugnar por el cargo de Intendente de la Ciudad de Tacuatí, Departamento de San Pedro. Se registró el **50%** de participación, en las elecciones internas de los partidos políticos citados.

La ANR habilitó 10 mesas de votación en la Esc. Carlos A. López, para **2.916** electores. El PLRA ubicó 6 mesas en la Esc. Daniel Andrés Borgoñón y también en el Colegio Ramón Talavera, para **1.789** personas, en tanto; el PPQ habilitó 1 mesa en el local del Registro Electoral de Tacuatí, para 11 afiliados.

Según la transmisión de resultados electorales preliminares (TREP), en las votaciones para la intendencia de Tacuatí, la candidata del Partido Colorado obtuvo **2.493** votos contra **886** del candidato del Partido Liberal. Un total de 4.155 votos se registraron, entre ellos 33 votos en blanco y 29 nulos; representando un total **76%** de participación de votantes en las elecciones para la Intendencia de Tacuatí.

## **Elecciones para intendente en el distrito de Bella Vista**

El procedimiento se desarrolló en el Tribunal Electoral con asiento en Pedro Juan Caballero, distrito de Bella Vista, departamento de Amambay, con la presencia de apoderados de los partidos políticos que pugnarán por el cargo.

Mediante Auto Interlocutorio (AI) N° 17/16 emitido por el Tribunal Electoral de la Circunscripción competente, resolvió dar el cómputo definitivo de la siguiente manera: la candidata de la ANR obtuvo **2.314** votos; y el candidato del Partido Democrático Progresista **1.497** votos. Un total de **3.863** votos fueron emitidos, de los cuales, 28 fueron nulos y 24 blancos, representando un total **52%** de participación de votantes.

## Formación de Monitores Electorales de Partidos Políticos

El objetivo es capacitar en materia electoral a los Apoderados Departamentales, Distritales y de Locales de Votación. Considerando de trascendental importancia para el desarrollo de todo el proceso electoral capacitar a quienes ejercen la representación de sus respectivas nucleaciones políticas en los actos comiciales, de modo que los mismos se constituyan en monitores electorales y agentes multiplicadores en sus comunidades.

En este contexto se calendarizó una serie de Jornadas de Capacitación a ser dictadas por funcionarios técnicos de la Justicia Electoral, las cuales fueron divididas en dos módulos desarrollados según el calendario del año 2016 en las cabeceras departamentales de todo el país.

Cronograma de Jornadas de Capacitación:

Primera salida: Desde 13 al 15 de octubre del 2016.

Segunda salida: Desde 19 al 26 de octubre del 2016.

Tercera salida: Desde 09 al 12 de noviembre del 2016.

Cuarta salida: Desde 17 al 26 de noviembre del 2016.

## Los cuatros nuevos distritos del año 2016

**Resolución TSJE N° 368/2016:** Por la que se convoca a Elección de Intendentes y Miembros de Junta Municipal de los distritos de San Vicente Pancholo y Arroyito, departamentos de San Pedro y Concepción, respectivamente y **Resolución TSJE N° 287/2016:** Por la que se convoca a elección de Intendente y Miembros de Junta Municipal en los distritos de Maracaná, departamento de Canindeyú, y María Antonia, departamento de Paraguari.

El próximo 26 de marzo del año 2017, pobladores de las localidades de **Maracaná, María Antonia, San Vicente Pancholo y Arroyito**, de los departamentos de Canindeyú, Paraguari, San Pedro y Concepción, respectivamente; elegirán a sus autoridades municipales para el periodo 2015-2020. aglutinan **26.022** electores para las primeras elecciones municipales que se realizarán en los mencionados Distritos.

De acuerdo con la organización de los próximos comicios, a cargo de la Dirección de Logística Electoral y la Dirección de Recursos Electorales de la Justicia Electoral, en el distrito de **María Antonia** serán instaladas 16 mesas de votación para **3.145** personas, en la Escuela N° 1.855 Don Juan Venegas Barrios y en **Maracaná** votarán **6.856** electores en 34 mesas que estarán en el Colegio Nacional de Maracaná. 32 mesas serán ubicadas en el Centro Educativo N° 6 Colonia Pancholo y otras 9 en la Escuela N° 3261 Santa Lucia de San José del Norte, ambos locales están asentados en el distrito de **San Vicente Pancholo**, donde están habilitadas un total de **8.256** electores.

En **Arroyito** están habilitadas para votar **7.765** personas, para ellas serán habilitadas 39 mesas de votación en el Liceo Nacional Mayor Julio Otaño.

Para estas primeras Elecciones Municipales, el órgano electoral inició una serie de reuniones con los miembros de Juntas Cívicas para la organización de los trabajos, así también se tiene prevista la capacitación a miembros de Mesas Receptoras de Votos y de los agentes electorales.

En lo que respecta a las elecciones internas partidarias, organizadas por los Tribunales Electorales Independientes (TEI) de los Partidos que presentarán candidatos, serán habilitados 14 locales de votación. La Justicia Electoral, en este aspecto brindará apoyo técnico y logístico a los Tribunales Electorales Independientes que así lo soliciten y el día de la jornada electoral asignará a los Delegados Electorales para la certificación de las Mesas Receptoras de Votos.

## Acuerdo de Cooperación Técnica entre el TSJE y la Organización Electoral de la República de Colombia

Dentro del marco y acuerdo de Cooperación Técnica entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay y la Organización Electoral de la República de Colombia, celebran un convenio de cooperación técnica, con el fin de fomentar los valores políticos y democráticos el intercambio técnico. De este modo, una de las obligaciones de las partes, consiste en que la Organización Electoral de la Republica de Colombia realizará las acciones que le permitan compartir para su uso a título gratuito al TSJE el software **“Cuentas Claras”**. Esta herramienta facilitará la rendición de informes por parte de los Partidos y Movimientos Políticos.

## **Memorándum de Entendimiento entre el Tribunal Superior de Justicia Electoral y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional**

El TSJE y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), desean coordinar de manera más cercana sus esfuerzos en alcanzar resultados de interés común. Entre estos propósitos, se resalta la asistencia técnica que apoyará al Programa de Financiamiento Político, con el propósito de establecer mecanismo de control, procedimientos contables, y auditorias eficientes, como condición indispensable para que el sistema del financiamiento política vaya respondiendo cada vez más a los requerimientos de un Estado de Derecho democrático y a las legítimas inquietudes de la ciudadanía. Se priorizarán las iniciativas de transparencia, control y rendición de cuentas del Programa de Financiamiento Político.

## II.2 Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
<b>Total Recursos Humanos Activos <sup>(a+b)</sup></b>	<b>3.245</b>	<b>3.606</b>	<b>6.851</b>
Recursos Humanos Activos Nombrados <sup>(a)</sup>	1.983	2.471	4.454
Recursos Humanos Contratados <sup>(b)</sup>	1.262	1.135	2.397
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados)	441	368	809
Recursos Humanos Profesionales (Contratados)	25	25	50
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento - Nombrados)	510	744	1.254
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento - Contratados)	4	16	20

### II.3 Indicadores de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
53	406.255.682.782	101.944.925	0,0251
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			

#### **PROYECTO "CONOCIENDO A NUESTRAS AUTORIDADES MUJERES"**

**Res. Presidencia N° 66/2016** En este sentido, el eje principal se centra sobre la experiencia de mujeres que han llegado a ocupar algún cargo electivo, gracias a su esfuerzo y su lucha.

El objetivo es potenciar la participación política activa de las mujeres y analizar los obstáculos que impiden extender el acceso a espacios políticos y la promoción del ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres.

El desarrollo del proyecto es entablar conversaciones con las mujeres intendentas electas en los últimos comicios, para conocer los diferentes aspectos de su vida, como así también los obstáculos que tuvieron que sortear para llegar victoriosas a su candidatura. El contenido de las entrevistas es publicado en la página web de la institución [www.tsje.gov.py](http://www.tsje.gov.py).

Una vez finalizadas en su totalidad se elaborará un material impreso, audio visual donde estarán detalladas todas las entrevistas, como también una conclusión general, que será realizada en una mesa debate.

El material será instrumento útil para posteriores debates con futuras candidatas, mujeres interesadas y ciudadanía en General.

**Metodología:** Entrevistas personales a las 28 intendentas electas en los últimos comicios y/o mujeres electas a través de la Unidad de Participación Política de la Justicia Electoral y Elaboración de un material guía, panel debate.

**Avance del proyecto:** El proyecto se encuentra en la etapa de recolección de material, al cierre del ejercicio 2016 se ha realizado el 30 % de las entrevistas establecidas como objetivo.

Desde el 1 marzo de 2016 al corte del RCP a la fecha 14 de febrero de 2017, posterior al periodo de tachas y reclamos, la Justicia Electoral procesó 178.364 inscripciones nuevas. De este total, el 50,14% son mujeres y el 49,86% son hombres según los datos recabados, reflejándose una tendencia favorable en este indicador.

Se observa una gran equidad de género ya que, del total, unos 10.707 son hombres y 8.589 son mujeres, eso se traduce en un 55,5% y un 44,5%, respectivamente.

## II.4 Principales Indicadores de la Entidad

### ➤ *Inscripción en el Registro Cívico Permanente*

Cantidad de Inscriptos Por sexo			
Tipo de Inscripción	Hombre	Mujer	Total
Inscripción Exterior	50	39	89
Inscripción Automática	41.686	42.634	84.325
Reinscripciones	24.518	22.457	34.343
Nuevas	22.059	24.150	46.209
Inscripción Informatizadas	108	158	266
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>178.364*</b>

\* Cantidad de inscripciones del periodo 2016 en base al corte de RCP 14-02-2017

➤ **Litigios Judiciales Atendidos**

TRIBUNAL ELECTORAL DE CONCEPCION				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
Olga Encina Flores c/ la Gobernación del Primer Departamento de Concepción s/ reposición en el cargo y/o Despido Injustificado.-	Pago de indemnización por despido injustificado.-			Remitido a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia en grado de Apelación.-
Revocación y/o Nulidad de la Resolución N° 41/16 de fecha 02/02/16, dictado por la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción s/ reposición en el cargo y/o cobro de guaraníes en diversos conceptos por despido injustificado c/ la Municipalidad de Concepción.-	Pago de indemnización por despido injustificado.			Remitido a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia en grado de Apelación.-
Lilian Paiva de Candía c/ el Gobierno Departamental de Concepción (Gobierno del Primer Departamento) s/ cobro de guaraníes en diversos conceptos por despido injustificado.-	Pago de indemnización por despido injustificado.			Remitido a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia en grado de Apelación.-
Medida Cautelar de Urgencia c/ la Resolución N° 31/2016 por la cual la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, no acepta la conclusión del Juez Instructor Abog. Juan de la Cruz Ruiz Díaz y separa del cargo al funcionario Sr. Mario Rodas Ojeda, de conformidad al art. 68 inc. "a", "b" y "c" de la Ley 1626, fechado en Fuerte Olimpo el 05 de febrero de 2016, firmada por Marlene Ocampo – Gobernadora y Víctor Martínez Torres – Secretario Administrativo y Financiero, emanado de la Gobernación del Alto Paraguay.	Medida cautelar por la cual la Gobernación no acepta la conclusión del Juez Instructor.-			Remitido a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia en grado de Apelación.-
Ynda Casilda Miranda de Aguiar c/ el Gobierno Departamental de Concepción (Gobierno del Primer Departamento) y el Sr. Luis Adolfo Urbieto Cáceres s/ cobro de guaraníes en diversos conceptos por despido injustificado.-	Pago de indemnización por despido injustificado.			Remitido a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia en grado de Apelación.-
Wilma Beatriz Melgarejo de Romero c/ la Municipalidad de Concepción el Distrito de Concepción s/ reposición al cargo y cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales (despido).-	Pago de indemnización por despido injustificado.-			Remitido a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia en grado de Apelación.-
Gabriela Císsel Samudio Cuellar c/ la Municipalidad de Concepción s/ revocación y/o nulidad de la Resolución P.J.M. N° 03/16 del 31/01/16 para reposición en el cargo y/o cobro de guaraníes en diversos conceptos por despido injustificado.-	Pago de indemnización por despido injustificado.	Finiquitado mediante Acuerdo y Sentencia N° 16 de fecha 16/09/16.-	1	
Gladys Rojas de Silva c/ Municipalidad de Concepción s/revocación y/o Nulidad de la Resolución I.M. N° 216/16 de fecha 22/02/16 dictada por el Intendente Municipal de Concepción, para reposición en el cargo y/o cobro de guaraníes en diversos conceptos por despido injustificado.-	Pago de indemnización por despido injustificado.-			En la Corte Suprema de Justicia en grado de apelación.-
Justino Javier Calonga Fretes c/ la Municipalidad de Concepción y el Sr. Alejandro Ramon Urbieto Cáceres s/ cobro de guaraníes en diversos conceptos por despido injustificado.	Pago de indemnización por despido injustificado.	Finiquitado mediante Acuerdo y Sentencia N° 11 de fecha 08/07/16.-	1	
Gladys Carolina Vázquez c/ la Municipalidad de Concepción y el Sr. Alejandro Urbieto Cáceres s/cobro de guaraníes en diversos conceptos por despido injustificado.-	Pago de indemnización por despido injustificado.	Finiquitado mediante Acuerdo y Sentencia N° 13 de fecha 14/07/16.-	1	
Rubén Darío Ramírez Encina c/ la Municipalidad de Concepción y/o quienes resultaren responsables s/ cobro de guaraníes en diversos conceptos por despido injustificado.-	Pago de indemnización por despido injustificado.	Finiquitado mediante Acuerdo y Sentencia N° 15 de fecha 20/07/16.-	1	

TRIBUNAL ELECTORAL DE CONCEPCION				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
Jovina Bernarda Medina Domínguez c/ la Municipalidad de Concepción y/o Alejandro Ramón Urbieto Cáceres s/ cobro de guaraníes en diversos conceptos por despido injustificado.-	Pago de indemnización por despido injustificado.	Finiquitado mediante Acuerdo y Sentencia N° 12 de fecha 14/07/16.-	1	
Alcide Ramón Morel Echague c/ la Municipalidad de Concepción Administración Alejandro Ramón Urbieto Cáceres y/o quienes resultaren responsables y/o contra su representante legal si así resultare pertinente conforme a derecho s/ reposición al cargo, cobro de salarios caídos o cobro de guaraníes en diversos conceptos por despido injustificado y otros.-	Pago de indemnización por despido injustificado.	Finiquitado mediante Acuerdo y	1	
Francisco Martínez c/ la Municipalidad de Concepción y/o Alejandro Urbieto Cáceres s/ cobro de guaraníes en diversos conceptos por despido injustificado.-	Pago de indemnización por despido injustificado.-	Finiquitado mediante Acuerdo y Sentencia N° 14 de fecha 20/07/16.-	1	
Silvino Britez Aquino s/ cobro de guaraníes en diversos conceptos c/ el Intendente Municipal de Concepción Sr. Alejandro Urbieto Cáceres y/o Municipalidad de Concepción y/o quienes resultaren responsables de la Municipalidad de Concepción por despido injustificado.-	Pago de indemnización por despido injustificado.-			En trámite por apelación de parte de la Municipalidad de Concepción.-
Mirían Beatriz Denis de Holst s/ impugnar la elección de fecha 10 de mayo de 2016 por la cual se nombra presidente de la Junta Municipal de Concepción y se conforma nueva Comisión Directiva por el periodo 2015/2016 que falta completar, solicitando la nulidad de dicho acto c/ Rodolfo Nicolás Villalba Ayala, Asunción Carballo Vera, Blas Enrique Paniagua Acevedo, Miguel Angel Domínguez Bogado, César Ulizer Samudio Agüero, Ytalo Rafael Centurión, Héctor Rafael González Alfonso, Javier Vergara Recalde, Sisinia Silva Agüero y Epifanio Avalos Romero. -	Impugnar la elección de fecha 10/05/16 de la Junta Municipal de Concepción.-	Finiquitado mediante Acuerdo y Sentencia N° 04 de fecha 26/05/16.-	1	
Elvira Ferreira Arguello s/ Impugnación de Elección de Comisión Directiva de la Liga Ybyyaense de Fútbol c/ los Sres. Vidal Arguello Bazan como Presidente de Asamblea y el Sr. Jhoni Cabañas Secretario de Asamblea respectivamente.	Solicitud de Impugnación de elección de Comisión Directiva de la Liga Ybyyaense de Fútbol.-	Finiquitado mediante Acuerdo y Sentencia N° 08 de fecha 01/07/16.-	1	
Incidente de Recusación con causa interpuesta por el Abog. Genaro Domínguez Bogado en los autos caratulados: Mirían Beatriz Denis de Holst s/ impugnar la elección de fecha 10 de mayo de 2016 por la cual se nombra presidente de la Junta Municipal de Concepción y se conforma nueva Comisión Directiva por el periodo 2015/2016 que falta completar, solicitando la nulidad de dicho acto c/ Rodolfo Nicolás Villalba Ayala, Asunción Carballo Vera, Blas Enrique Paniagua Acevedo, Miguel Angel Domínguez Bogado, César Ulizer Samudio Agüero, Ytalo Rafael Centurión, Héctor Rafael González Alfonso, Javier Vergara Recalde,	Recusación con causa interpuesta por el Abog. Genaro Domínguez Bogado.-	Rechazado por el T.S.J.E.-		
Mirían Beatriz Denis de Holts s/ Ejecución de Sentencia.	Solicitud de Ejecución de Sentencia.-			Remitido en grado de apelación al Tribunal Electoral de Caaguazú.-

TRIBUNAL ELECTORAL DE CAAGUAZU				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
María Estela Flores de Villalba c/ Municipalidad de San Estanislao s/ Contencioso Administrativo	Reclamo por despido injustificado y pago de salarios adeudados.			La Municipalidad de San Estanislao interpuso recurso de apelación del rechazo de los hechos nuevos presentados por su parte, estando en trámite el expediente.
Carmen Karina Quiñónez Benítez c/ Municipalidad de San Estanislao s/ Contencioso Administrativo	Solicita reposición al cargo, pago de salarios caídos, pago de salarios adeudados y otros beneficios.	Se hizo lugar a la presente demanda, ordenando la reposición del funcionario y el pago de 12 meses de salarios caídos y si no fuere posible la reincorporación, tendrá derecho a las indemnizaciones correspondientes.		Se presentó recurso de apelación.
Lázaro Paniagua Méndez c/ Municipalidad de San Estanislao s/ Contencioso Administrativo	Solicita reposición al cargo, pago de salarios caídos, pago de salarios adeudados y otros beneficios.	Se hizo lugar a la presente demanda, ordenando la reposición del funcionario y el pago de 12 meses de salarios caídos y si no fuere posible la reincorporación, tendrá derecho a las indemnizaciones correspondientes.		Se presentó recurso de apelación.
Valentín González Vera y otros c/ Municipalidad de Coronel Oviedo s/ Contencioso Administrativo	Solicita reposición al trabajo y cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.	Se hizo lugar a la excepción de incompetencia de jurisdicción y se remitió el expediente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Cnel. Oviedo.		
Luis Santiago Cáceres Gauto s/ Nulidad de las Actas Nº 1/2015;2/2015;3/2015;4/2015;5/2016 y 6/2016 dictada por la Junta Municipal de Capiibary-Dpto. de San Pedro	Solicita jurar y asumir como Concejal Titular Electo del Distrito de Capiibary.	Se dispuso la inmediata reposición al cargo de Miembro Titular de la Junta Municipal de Capiibary del Señor Luis Santiago Cáceres Gauto.	1	
Regulación de Honorarios Profesionales del Abog. Hugo Miguel Godoy Rojas en los autos caratulados " Hugo Adalberto Agüero c/ Diosnel Casal P. y otros s/ Acción de Nulidad de Resolución Nº 36/2014 de fecha 96 de septiembre de 2014 dictada por la Junta Municipal de San Pablo-Dpto. de San Pedro"	Regulación de sus Honorarios Profesionales.	Se reguló sus honorarios profesionales en su doble carácter de Abogado Patrocinante y Procurador.	1	
Rolando Javier Gaston Gracia c/ Municipalidad de San Estanislao s/ Contencioso Administrativo	Solicita reposición al cargo, pago de salarios caídos, pago de salarios adeudados y otros beneficios.	Se hizo lugar a la presente demanda, ordenando la reposición del funcionario y el pago de 12 meses de salarios caídos y si no		Se presentó recurso de apelación.
Miryan Adela Coronel Ortiz c/ Municipalidad de Unión s/ Contencioso Administrativo	Solicita reposición al trabajo y cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.			El expediente se encuentra en Autos para Sentencia.
Diana Cardozo Fuentes c/ Municipalidad de Caaguazú s/ demanda Contencioso Administrativa	Solicita reposición al cargo y cobro de salarios caídos.	Se hizo lugar a la excepción de incompetencia de jurisdicción y se remitió el expediente a la Excm. Corte Suprema de Justicia, a fin de resolver la contienda de competencia.		
Regulación de Honorarios Profesionales del Abog. Juan Alberto Ramos en los autos caratulados " Amir Augusto Gossen V. c/ Resolución Nº 3275/2013 dictada por el Gobernador del 5to Dpto.	Regulación de sus Honorarios Profesionales.	Se dictó la providencia: Hágase saber al Conjuez.		No fue notificado por el recurrente.
Rodi Francisco Chávez Britze y otra c/ Municipalidad de Caaguazú s/ Contencioso Administrativo	Solicita reposición al trabajo y cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.	Se dictó la providencia de traslado de la excepción opuesta y de documentos presentados a la parte actora.		No fue notificada la citada providencia.

TRIBUNAL ELECTORAL DE CAAGUAZU				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
Ronald Alisson Barreto Samudio c/ Municipalidad de Coronel Oviedo s/ Contencioso Administrativo	Solicita reposición al trabajo y cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.	Se hizo lugar a la excepción de incompetencia de jurisdicción y se remitió el expediente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Cnel. Oviedo.		
Silvino Cáceres Cardozo y otros c/ Municipalidad de Tembiapora s/ Contencioso Administrativo	Solicita reposición al cargo y cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.			El expediente se encuentra en Autos para Sentencia.
Aquilina Lezme de Jimenez c/ Municipalidad de Dr. Juan E. Estigarribia s/ Contencioso Administrativo	Acción de Nulidad de Acto Administrativo y el pago de todos los beneficios sociales por despido injustificado.	El expediente se encuentra en el período probatorio.		
Laura Rosana Figueredo c/ Municipalidad de Dr. Juan E. Estigarribia s/ Contencioso Administrativo	Promueve acción de Nulidad de Acto Administrativo y el pago de todos los beneficios sociales por despido injustificado.	El expediente se encuentra en el período probatorio.		No fue notificada la citada providencia.
Pedro Pablo Mareco Ramírez c/ Municipalidad de Dr. Juan E. Estigarribia s/ Contencioso Administrativo	Promueve acción de Nulidad de Acto Administrativo y el pago de todos los beneficios sociales por despido injustificado.	El expediente se encuentra en el período probatorio.		
Lorenza Aguilar Vda. de Espínola c/ Municipalidad de Coronel Oviedo s/ Contencioso Administrativo	Demanda por cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.	Se hizo lugar a la excepción de incompetencia de jurisdicción y se remitió el expediente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Cnel. Oviedo.		
Juan Climaco Dávalos Cañete c/ Municipalidad de Dr. Juan E. Estigarribia s/ Contencioso Administrativo	Promueve acción de Nulidad de Acto Administrativo y el pago de todos los beneficios sociales por despido injustificado.	El expediente se encuentra en el período probatorio.		
Julio César Ayala Caballero c/ Municipalidad de Coronel Oviedo s/ Contencioso Administrativo	Promueve acción de Nulidad de Acto Administrativo y el cobro de guaraníes por salarios devengados.	Se dictó la providencia por la cual se suspende la tramitación del presente juicio habiéndose comprobado el fallecimiento del actor y se cita a los herederos o representantes legales a presentarse en juicio.		
Ligia Magdalena Meza Osorio c/ Municipalidad de Coronel Oviedo s/ Contencioso Administrativo	Demanda por cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.	El expediente se encuentra en etapa de alegatos.		
Regulación de Honorarios Profesionales de los Abogs. Nidia Raker Velázquez y Nimia Céspedes de Coronel en los autos acratulados "Eulalio Colmán Cañete y otro c/ Juan Echeverría y otros s/ Nulidad de Asamblea Ordinaria de la Junta de Saneamiento Ambiental del Distrito de Repatriación	Regulación de sus Honorarios Profesionales.	Se regularon sus honorarios profesionales en sus caracteres de Abogadas Patrocinantes.	1	
Nelson Villagra Cáceres c/ Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy s/ Contencioso Administrativo	Demanda por cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.	Se rechazó in limine, debiendo ocurrir ante quien corresponda.	1	

TRIBUNAL ELECTORAL DE CAAGUAZU				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
Marcelino Cardozo Calastra c/ Municipalidad de Nuvea Londres s/ Contencioso Administrativo	Demanda por cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.	Se rechazó in limine, debiendo ocurrir ante quien corresponda.	1	
Luis Virino Morán Aquino c/ Municipalidad de Coronel Oviedo s/ Contencioso Administrativo	Plantea demanda sobre reposición en el trabajo y/o cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.	Se dictó la providencia de traslado de la excepción opuesta a la parte actora.		No fue notificada la citada providencia.
Regulación de Honorarios Profesionales del Abog. Luis Augusto Portillo Mercado en los autos caratulados "Roque Olmedo González c/ Resolución N° 3269/2013 dictado por el Gobernador del Sto Dpto. Caaguazú s/ Contencioso Administrativo"	Regulación de sus Honorarios Profesionales.	Se reguló sus honorarios profesionales en su carácter de Abogado Patrocinante.	1	
Gregoria Mereles de Pérez y otra c/ T.E.I. de Junta de Saneamiento del Distrito de José Domingo Ocampos-Dpto. de Caaguazú s/ Nulidad de Acto Eleccionario de fecha 16 de abril de 2016	Promueve Nulidad de Acto Eleccionario y como medida cautelar la suspensión del Acto de Proclamación de las Autoridades Electas por el T.E.I.	Se declaró nula la Asamblea Eleccionaria, convocándose nuevamente a asamblea para elección de autoridades.	1	
Agustina Espínola de González c/ Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos s/ Contencioso Administrativo	Demanda por cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.	Se hizo lugar a la demanda por despido injustificado, ordenando el pago de los rubros laborales.		
Elección de Intendente Municipal del Distrito de Tacuatí, Departamento de San Pedro	Tener las documentaciones a fin de fiscalizar la Elección de Intendente Municipal como dispone el Código Electoral.	Se tuvo por definitivo el cómputo de votos y se proclamó a la Sra. Miguela Concepción Colmán de Carrillo de la A.N.R. como Intendenta Municipal del Distrito de Tacuatí.	1	
Miguel Ángel Rodríguez Silvero c/ Municipalidad de Coronel Oviedo s/ Contencioso Administrativo	Demanda s/ Nulidad de Resolución Municipal, reposición al cargo o en su defecto el pago de rubros laborales por despido injustificado.	No se hizo lugar a la excepción de prescripción y se dirigió el estudio de la excepción de falta de acción para el momento de dictarse sentencia definitiva.		Se presentó recurso de apelación.
Alberto Daniel Benítez Romero c/ Municipalidad de Coronel Oviedo s/ Contencioso Administrativo	Demanda s/ Nulidad de Resolución Municipal y el pago de las indemnizaciones correspondientes.	Se dirigió el estudio de la excepción de falta de acción para el momento de dictarse sentencia definitiva y se corrió nuevo traslado de la presente demanda.		
Presentación de Candidatos para la Junta Cívica para la Elección de Intendente Municipal del Distrito de Tacuatí- Dpto. de San Pedro del 24 de Julio de 2016.	Oficialización de integración de los miembros titulares y suplentes de la Junta Cívica.	Se hizo lugar a la propuesta de integración de la Junta Cívica en la proporción de tres miembros para la A.N.R. y dos miembros para el P.L.R.A., tanto titulares como suplentes.	1	
Celestino Ramón Rodas Caballero y otros s/ Nulidad de Asamblea de fecha 23 de julio del 2016 del Club Villa Constitución de la Liga Caaguazú de Fútbol	Se solicita la Nulidad de Asamblea por el grupo vecinal por violación al estatuto del club.	Se dictó la providencia para que se dé cumplimiento al Art 215 inciso b) del C.P.C.		No fue notificada la citada providencia.
Mario Alfredo Pérez Duarte c/ Ángel Benegas Álvarez y otros s/ Nulidad de Asamblea de la Asociación de Productores Agropecuarios y Artesanales Ka'aguy Pyahu del Distrito de Gral. Aquino - Dpto. de San Pedro.	Solicita nulidad de Asamblea por existir dos comisiones directivas paralelas.	El expediente se encuentra en el período probatorio.		
Oswaldo Omar Espínola Benítez y otro c/ Luis Alberto Asimo y otra s/ Demanda de Reconocimiento de la Comisión Directiva de la Junta de Saneamiento del Barrio Tres Tapiracuai de la ciudad de San Estanislao- Departamento de San Pedro	Reconocimiento de la Comisión directiva legítimamente constituida.	Falta notificar la demanda.		
Antonia Sosa de Ortiz y Narciso Sosa Méndez c/ Valentina Confecciones y otros s/ Indemnización por daños y perjuicios por omisión de inscripción en el I.P.S. (Falta de Aporte Obrero-Patronales)	Solicita indemnización por daños y perjuicios por omisión de inscripción en el I.P.S. de la trabajadora.	Se rechazó in limine, debiendo ocurrir ante quien corresponda.	1	

TRIBUNAL ELECTORAL DE CAAGUAZU				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
Enrique Bogado Pereira c/ Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy s/ cobro de Cs. en div. Conceptos laborales	Demanda por cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.	Se rechazó in limine, debiendo ocurrir ante quien corresponda.	1	
Eugenia Oliveira c/ Junta Municipal de Coronel Oviedo s/ Contencioso Administrativo	Demanda sobre reposición en el trabajo y/o cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.	Se rechazó in limine, debiendo ocurrir ante quien corresponda.	1	
Rodolfo Nicolás Villalba A. y otros (Miembros Titulares de la J.M.) c/ Mirian Beatriz Denis de Holst s/ Acción de Nulidad de Acto de Juramento y Posesión de cargo de los Concejales Suplentes de Concepción	Solicita el Juramento y Posesión de cargo de los Concejales Titulares de Concepción	Se remitió al Tribunal Electoral de Guairá y Caazapá por recusación de los Miembros de este Tribunal.		
Regulación de Honorarios Profesionales del Abog. Andrés Catalino Ayala López en el expediente caratulado: " Elmer Falk Friesen y otros c/ Johnny Kehler P. y otros s/ Acción de Nulidad de Asamblea de la Sociedad Civil Bertghal Komitee realizada el 29 de abril del 2015.	Regulación de sus Honorarios Profesionales.			El expediente se encuentra en Autos para resolver.
Regulación de Honorarios Profesionales del Abog. Ramiro Sisul en los autos caratulados: "Carmen Avelina Gómez c/ Municipalidad de Villarica s/Reposición en el cargo"	Regulación de sus Honorarios Profesionales.	Falta notificar integración con el miembro del Tribunal Electoral de Alto Paraná y Canindeyú por excusación de unos de los miembros de este Tribunal.		
Incidente de Recusación con causa planteada por el Abog. Oscar M. Krauer C. c/ los Abogs. Manuel Crosta E. y José M. Ríos M. en los autos caratulados: "Rodolfo N. Villaba A. y otros (Miembros de la J.M.) c/ Mirian B. Denis de Holst s/ Acción de Nulidad de Acto de Juramento y Posesión de cargo de los Concejales Suplentes de Concepción."	Pide la separación de los Miembros en el presente expediente.	Los Miembros de este Tribunal se separaron de entender en el presente proceso.	1	
"Gloria Zacarías de Alvariza c/ la Gobernación del Guairá s/ Nulidad de Resolución N° 01/2015 y 05/2015 de fecha 2 de enero de 2015 dictadas por la Gobernación del Guairá." y por cuerda separada: * Recusación con expresión de causa interpuesta por la Sra. Gloria Zacarías de Alvariza c/ el Pte. del Tribunal E. y C.A. de la C.J. del Guairá y Caazapá Abog. Cenen Luis Casco en los autos caratulados: "Gloria Zacarías de Alvariza c/ la Gobernación del Guairá s/ Nulidad de Resolución N° 01/2015 y 05/2015 de fecha 2 de enero de 2015 dictadas por la Gobernación del Guairá." * Recusación sin expresión de causa interpuesta por el Abog. Alipio Penalta Lesme c/ el Miembro del Tribunal Dr. Leonor González Portillo en los autos caratulados: "Gloria Zacarías de Alvariza c/ la Gobernación del Guairá s/ Nulidad de Resolución N° 01/2015 y 05/2015 de fecha 2 de enero de 2015 dictadas por la Gobernación del Guairá."	* Promueve demanda de reposición en el cargo, categorización según el cargo y cobro de diferencia de salarios devengados. * Solicita la Separación del Miembro Abog. Cenen Luis Casco. * Solicita la Separación del Miembro Abog. Leonor González Portillo.	* El expediente se encuentra en estado de Autos para Sentencia. * Se separó de entender en el presente proceso el Miembro Abog. Cenen Luis Casco. * Se separó de entender en el presente proceso el Miembro Abog. Leonor González Portillo.		
"Luis Adolfo Oviedo c/ la Gobernación del Guairá s/ Nulidad de Resolución N° 01/2015 y 05/2015 de fecha 2 de enero de 2015 dictadas por la Gobernación del Guairá." y por cuerda separada: * Recusación con expresión de causa interpuesta por el Sr. Luis Adolfo Oviedo c/ el Pte. del Tribunal E. y C.A. de la C.J. del Guairá y Caazapá Abog. Cenen Luis Casco en los autos caratulados: "Luis Adolfo Oviedo c/ la Gobernación del Guairá s/ Nulidad de Resolución N° 01/2015 y 05/2015 de fecha 2 de enero de 2015 dictadas por la Gobernación del Guairá." * Recusación sin expresión de causa interpuesta por el Abog. Alipio Penalta Lesme c/ el Miembro del Tribunal Dr. Leonor González Portillo en los autos caratulados: "Luis Adolfo Oviedo c/ la Gobernación del Guairá s/ Nulidad de Resolución N° 01/2015 y 05/2015 de fecha 2 de enero de 2015 dictadas por la Gobernación del Guairá."	* Promueve demanda de reposición en el cargo, categorización según el cargo y cobro de diferencia de salarios devengados. * Solicita la Separación del Miembro Abog. Cenen Luis Casco. * Solicita la Separación del Miembro Abog. Leonor González Portillo.	* El expediente se encuentra en estado de Autos para Sentencia. * Se separó de entender en el presente proceso el Miembro Abog. Cenen Luis Casco. * Se separó de entender en el presente proceso el Miembro Abog. Leonor González Portillo.		

TRIBUNAL ELECTORAL DE CAAGUAZU				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
<p>"Timoteo Nill González c/ la Gobernación del Guairá s/ Nulidad de Resolución N° 01/2015 y 05/2015 de fecha 2 de febrero de 2015 dictadas por la Gobernación del Guairá." y por cuenta separada:</p> <p>* Recusación con expresión de causa interpuesta por el Sr. Timoteo Nill González c/ el Pte. del Tribunal E. y C.A. de la C.J. del Guairá y Caazapá Abog. Cenen Luis Casco en los autos caratulados: "Timoteo Nil González s/ Nulidad de Resolución N° 01/2015 y 05/2015 de fecha 2 de febrero de 2015 dictadas por la Gobernación del Guairá."</p> <p>* Recusación sin expresión de causa interpuesta por el Abog. Alipio Peralta Lesme c/ el Miembro del Tribunal Dr. Leonor González Portillo en los autos caratulados: "Timoteo Nill González c/ la Gobernación del Guairá s/ Nulidad de Resolución N° 01/2015 y 05/2015 de fecha 2 de febrero de 2015 dictadas por la Gobernación del Guairá."</p>	<p>* Promueve demanda de reposición en el cargo, categorización según el cargo y cobro de diferencia de salarios devengados.</p> <p>* Solicita la Separación del Miembro Abog. Cenen Luis Casco.</p> <p>* Solicita la Separación del Miembro Abog. Leonor González Portillo.</p>	<p>* El expediente se encuentra en estado de Autos para Sentencia.</p> <p>* Se separó de entender en el presente proceso el Miembro Abog. Cenen Luis Casco.</p> <p>* Se separó de entender en el presente proceso el Miembro Abog. Leonor González Portillo.</p>		
David Penner Reimer y otros c/ Edward Friedsen Hiebert y otros s/ Acción de Nulidad de Asamblea Extraordinaria de la Sociedad Civil Bergthal Komitee realizada en fecha 4 de noviembre de 2016.	Solicita la Nulidad de la Asamblea Extraordinaria por falta de notificación de la realización de la misma.	Falta notificar integración con el miembro del Tribunal Electoral de Guairá y Caazapá por excusación de unos de los miembros de este Tribunal.		
David Penner c/ la Sociedad Civil Bergthal Komitee s/ Amparo Constitucional.	Se interpuso recurso de Apelación y Nulidad de la Resolución dictada por el Juzgado Electoral de Cnel. Oviedo por el cual no se hizo lugar al Amparo Constitucional.	No se hizo lugar a los recursos de Apelación y Nulidad interpuestos, por extemporáneo.	1	
Cristina Raquel Pintos de Lezcano c/ Municipalidad de Caaguazú s/ cobro de Gs. en diversos conceptos laborales.	Demanda por cobro de guaraníes en diversos conceptos laborales.	Se rechazó in limine, debiendo ocurrir ante quien corresponda.	1	
TRIBUNAL ELECTORAL DE ALTO PARANA				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
"venancio martinez verdun, apoderado del movimiento 10 de abril C/ tribunal electoral independiente del club ciudad nueva S/ acción de nulidad de padron definitivo y solicitud de medida cautelar de urgencia"	NULIDAD DE PROCESO Y ELECTORAL Y SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA	NO	2	EN TRAMITE
"incidente de regulación de honorarios profesionales del abg. julio martinez en los autos: "tereza osorio y otros C/ el tribunal calificador de elecciones de ciencias politicas de la une S/ amparo constitucional".	APELACIÓN DE A.I. DE REGULACIÓN HONORARIOS	NO	1	EN TRAMITE
"SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MOVIMIENTO INDEPENDIENTE PIONEROS DE MARACANA, DISTRITO DE MARACANA, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ"	RECONOCIMIENTO DE MOVIMIENTO INDEPENDIENTE	NO	1	EN TRAMITE
"EMERSON DELGADO SBORALSKI, JUAN ANGEL ALVAREZ RAMIREZ Y OTROS C/ LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CORPUS CHRISTI S/ NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N° 014/2016 J.M. DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA".	NULIDAD DE RESOLUCIÓN Y SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA	NO	2	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL T.S.J.E. S/ A.I. APELADO
RESOLUCIONES N° 014 Y 015/16 DICTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CORPUS CRHISTI, DPTO. DE CANINDEYÚ S/ INFORME.	INFORME	NO	1	EN TRAMITE

TRIBUNAL ELECTORAL DE ALTO PARANA				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
“JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CORPUS CHRISTI C/ LOS SEÑORES JOSE DEJESUS MARTINEZ PERALTA Y EMERSON DELGADO SBORALSKI S/ NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES N° 01/2016 Y 02/2016 Y SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA”.	NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES N° 01/2016 Y 02/2016 Y SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA”.	NO	2	EN TRAMITE
TRIBUNAL ELECTORAL DE ÑEEMBUCU				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
1. Miembros de la Junta Municipal del distrito de Mayor Martínez s/ Pedido de Notificación.	Solicitar la comunicación de la nueva integración de la Comisión Directiva de la Junta Municipal de Mayor Martínez a la Intendencia Municipal.	Se ordenó la notificación de los días y hora de las sesiones ordinarias a los señores concejales municipales titulares.	1	
Exp. N° 01/2016.	Solicitar la notificación para una nueva sesión de la Junta Municipal a los miembros titulares de la Junta Municipal.	Se dispuso la entrega de los documentos presentados a la Municipalidad de Mayor Martínez, para su conocimiento.		
		A.I. N°s. 21/2016, 22/2016, 23/2016 y 25/2016.		
2. Tribunal Electoral Independiente del Colegio de Abogados de Ñeembucú s/ Fiscalización de Elecciones de Autoridades.	Solicitar acompañamiento y supervisión del juzgado en las Elecciones de Autoridades del Colegio de Abogados del Ñeembucú.	Se procedió a la fiscalización de las elecciones solicitadas por el Colegio de Abogados de Ñeembucú, 16/oct/2016, labrándose acta de todo lo actuado.	1	
Exp. N° 02/2016				
3. Miembros de la Junta Municipal de Mayor Martínez s/ Pedido de Constitución Judicial para Fiscalización.	Solicitar constitución judicial para verificación de irregularidades en la Junta Municipal de la Municipalidad del distrito de Mayor Martínez	La constitución del señor Juez y la Actuaría del Juzgado Electoral en el local de la Junta Municipal de Mayor Martínez, labrándose acta de lo actuado y tomándose placas fotográficas.	1	
Exp. N° 03/2016		Remisión de la compulsa del expediente y una cerradura correspondiente a la puerta del local de la Junta Municipal al señor Agente Fiscal en lo Penal de turno, para su correspondiente investigación.		
		A.I.N°s. 24/2016 y 26/2016.		
4. Juzgado Electoral de Ñeembucú s/ Pedido de Informe al Registro Civil del Departamento de Ñeembucú.	Solicitar informe a la Jefa Regional del Registro Civil del departamento del Ñeembucú sobre el listado de personas nacionales y extranjeras fallecidas en el departamento, de enero a setiembre del 2016 y la fecha de la remisión de dicho informe a la Dirección General de los Registros Electorales del Tribunal Superior de Justicia Electoral	La remisión del informe detallado donde se adjunta copia de los informes de defunciones remitidos por las personas encargadas de los distintos Registros Civiles de los distritos del departamento de Ñeembucú	1	
Exp. N° 04/2016.				

TRIBUNAL ELECTORAL DE NEEMBUCU				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
5. Comisión Directiva del Colegio de Abogados de Neembucú c/ Tribunal Electoral Independiente – Abogados Sonia Isabel Arguello, Victor Hugo Fomerón y Jorge Brites s/ Nulidad de convocatoria a Elecciones, Nulidad de Resolución N° 07 e Incompetencia del Tribunal Electoral Independiente.				El expediente actualmente se encuentra en el Tribunal Electoral de Neembucú en razón de haber sido apelado
Exp. N°. 05/2016				
TRIBUNAL ELECTORAL DE AMAMBAY				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
POR LA QUE SE DESIGNA A FUNCIONARIOS PERMANENTES A REALIZAR HORAS EXTRAORDINARIAS FUERA DEL HORARIO LABORAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016		RESOLUCION N° 1/2016	1	
EXP." ACCION DE NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ELECCION DE AUTORIDADES Y APLICACION DE MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA C/ LOS CONCEJALES MUNICIPALES: CRISTIAN PERALTA Y OTROS".		FINIQUITADO: A.I.N° 01/2016 DE FECHA 24/05/2016.	1	CADUCIDAD DE INSTANCIA
EXP." MAURA MARECO DE CABRERA Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA S/ NULIDAD DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 10/2016".		A.I. 02, 05/2016	2	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
EXP. JOSE TORIBIO SANCHEZ C/ MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA S/ NULIDAD DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 15/2016"		A. I. . 03, 04/2016	2	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
EXP. JOSE TORIBIO SANCHEZ C/ MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA S/ NULIDAD DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 15/2016"		A.I. N° 6/2016	1	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
EXP." MAURA MARECO DE CABRERA Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA S/ NULIDAD DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 10/2016".		A.I. N° 7/2016	1	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
EXP." MIRIAN BEATRIZ DENIS DE HOLTS S/ IMPUGNAR LA ELECCION DE FECHA 10 DE MAYO DE 2016"		A.I.N° 08, 9 10/2016	3	DEMANDA ELECTORAL
EXP." MIRIAN BEATRIZ DENIS DE HOLTS S/ EJECUCION DE SENTENCIA"		A.I. N° 11, BIS, 12/2016	3	DEMANDA ELECTORAL
EXP." MIRIAN BEATRIZ DENIS DE HOLTS S/ EJECUCION DE SENTENCIA"		A.I. N° 13/2016	1	DEMANDA ELECTORAL
EXP." MAURA MARECO DE CABRERA Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA S/ NULIDAD DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 10/2016".		A.I. N° 14/2016	1	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
EXP." MAURA MARECO DE CABRERA Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA S/ NULIDAD DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 10/2016".		A Y.S. 01/2016	1	FINIQUITADO: DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
EXP. JOSE TORIBIO SANCHEZ C/ MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA S/ NULIDAD DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 15/2016"		A Y.S. 02/2016	1	FINIQUITADO: DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
EXP. CONVOCATORIA A ELECCION DE INTENDENTE DE LA CIUDAD DE BELLA VISTA NORTE"		A.I. N° 15, 16, 17/2016	3	EXP. ELECTORAL

JUZGADO ELECTORAL 1er TURNO				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
SOLICITUD DE JURAMENTO - JUNTA MUNICIPAL-	2	2	2	
AMPARO	5	5	5	
FISCALIZACION DE ACTO ASAMBLEARIO	13	13	13	
HABEAS DATA	1	1	1	
<b>LITIGIOS JUDICIALES</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	
JUZGADO ELECTORAL DE ITAPUA				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
Fulgencio Figueredo Cáceres, César Martín Lagraña y otros c/ Tribunal Electoral Independiente de la Comisión de Fomento Urbano y administradora de Agua Potable del Barrio Santa María, Sector I del Distrito de Encarnación s/ Amparo Constitucional" Año 2016	1	1	1	
Julio Muller y Otros c/ La Comisión Directiva Provisoria del Circulo Encarnaceno de Volantes/ Amparo Constitucional" Año 2016	1	1	1	
Regulación de Honorarios Profesionales del Abg. Rubén Contreras M. en el Expediente: Julio Muller	1	1	1	
Richar Damián Galeano Ortíz, Isidro Rubén Duarte y Victor Hugo Bianchetti Olazar c/ La Secretaria de Acción Social Dependiente de la Municipalidad de Encarnación s/ Amparo Constitucional" Año 2016.	1	1	1	
Junta de Saneamiento de la Calle D17 de Nueva Alborada c/ Blanca Caballero y Silvino Leite s/ Amparo Constitucional". Año 2016				Estado: Acción de Inconstitucionalidad
Luis Antonio Recalde y Mario Martín Lezcano c/La Comisión Directiva y la Junta de Vigilancia (TEJ) del Comité de Agricultores de Paso Gueembe (CAPAGUE) y Victor Leiva, Geronimo Lezcano, Ramón Centurión y Roque Chaparro s/ Amparo Constitucional" Año: 2016	1	1	1	Estado: en Apelación
JUZGADO ELECTORAL DE MISIONES				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
1- ACCION DE AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR LOS CIUDADANOS JUAN ANDRES CANDIA Y OTROS C/ LA APAPEMI Y EL T.E.I. DE LA APAPEMI	QUE SE LES ENTREGUE A LOS ACTORES EL CRONOGRAMA ELECTORAL Y EL PADRON A SER UTILIZADO EN LAS ELECCIONES	SE ADMITIO EL DISTIMIENTO DE LOS AMPARISTAS	1	
2-FISCALIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERSANJUBA A REALIZARSE EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2016	FISCALIZAR LA ASAMBLEA Y LAS VOTACIONES QUE SE REALICEN EN LA ASAMBLEA DE LA COOPERSANJUBA	SE HIZO LUGAR AL PEDIDO DE LA FISCALIZACION Y SE ORDENAO LA CONSTITUCION DEL JUZGADO ELECTORAL	1	

JUZGADO ELECTORAL DE MISIONES				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
4-FISCALIZACION DE LAS ELECCIONES DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE VETERINARIA A REALIZARSE EL DIA VIERNES 08 DE JULIO DE 2016	FISCALIZAR LA ASAMBLEA Y LAS ELECCIONES DE LAS NUEVAS AUTORIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE VETERINARIA	SE HIZO LUGAR AL PEDIDO DE LA FISCALIZACION Y SE ORDENAO LA CONSTITUCION DEL JUZGADO ELECTORAL	1	
5-ELECCIONES INTERNAS DEL P.L.R.A. DOMINGO 26 DE JUNIO DE 2016	TENER LAS DOCUMENTACIONES A FIN DE FISCALIZAR LAS INTERNAS DEL PLRA COMO DISPONE EL CODIGO ELECTORAL		1	
6-SOLICITUD DE CONSTITUCION PARA TOMA DE POSESION DE CARGO Y JURAMENTO DEL CONCEJAL MUNICIPAL DISTRITO DE VILLA FLORIDA DEPARTAMENTO DE MISIONES	CONSTITUCION DEL JUZGADO ELECTORAL PARA LA TOMA DE POSESION DE CARGO Y JURAMENTO DEL SEÑOR DANIEL ALFREDO ESPINO	SE HIZO LUGAR AL PEDIDO DE CONSTITUCION DEL JUZGADO ELECTORAL PARA LA TOMA DE POSESION DE CARGO Y JURAMENTO DEL SEÑOR DANIEL ALFREDO ESPINO	1	
7- SOLICITUD DE CONSTITUCION PARA TOMA DE POSESION DE CARGO Y JURAMENTO DEL CONCEJAL MUNICIPAL SEÑOR BENEDICTO ANTONIO CASTIÑEIRA BORDON DISTRITO DE VILLA FLORIDA	CONSTITUCION DEL JUZGADO ELECTORAL PARA LA TOMA DE POSESION DE CARGO Y JURAMENTO DEL SEÑOR ANTONIO CASTIÑEIRA BORDON	SE PROSEDO AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE POR HABER TOMADO JURAMENTO ANTE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLA FLORIDA CONFORME A LA RESOLUCION DE LA J.M. N° 082/2016	-	
8-SOLICITUD DE EXCLUSION DEL PADRON DEL P.L.R.A. PRESENTADA POR NELSY JOHANA CARDOZO LUGO	QUE SE EXCLUYA DEL PADRO PARTIDARIO DEL PLRA POR NO HABERSE AFILIADO EN EL MISMO	SE REMITIO VIA OFICIO A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL	-	
9-SOLICITUD DE JURAMENTO DEL SEÑOR JOEL ANTOLIN GALARZA COMO MIEMBRO TITULAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL MISIONES	CONSTITUCION DEL JUZGADO ELECTORAL PARA LA TOMA DE POSESION DE CARGO Y JURAMENTO DEL SEÑOR JOEL ANTOLIN GALARZA C	SE SOLICITO A LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL ANTECEDENTES SOBRE EL CASO; ESTANDO EL EXPEDIENTE EN TRAMITE	-	
10-AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL SEÑOR ANICETO FERNANDEZ SA YAS C/ EL T.EI. DE LA SECCIONAL COLORADA N° 243 DE SAN IGNACIO MISOINES	INCLUSION COMO CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA SUBSECCIONAAL DE SAN IGNACION POR CONSIDERAR ARBITRARIA LA EXCLUSION	SE RECHAZO IN LIMINE POR NO AGOTAR LAS VIAS PROCESALES CORRESPONDIENTES	1	ES UN EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA ENT RAMITE DE APELACION ANTE EL T.S.J.E
JUZGADO ELECTORAL DE CENTRAL				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
AMPAROS	18	18	18	
FISCALIZACIONES	19	19	19	
HABEAS DATA	3	3	3	
REGULACIONES DE HONORARIOS PROFESIONALES	4	4	4	
COMUNICACIONES DE ASAMBLEAS	3	3	3	
RECUSACION	1	1	1	
INTERPOSICION DE MEDIDA CAUTELAR	1	1	1	
ACCION DE REMOCION DEL PRESIDENTE DE COMISION DIRECTIVA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE ADMINISTRACION JUDICIAL - NULIDAD PARCIAL DE ASAMBLEA	1	1	1	
SUSPENSION DE ASAMBLEA	1	1	1	

JUZGADO ELECTORAL DE ÑEEMBUCU				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
1. Miembros de la Junta Municipal del distrito de Mayor Martínez s/ Pedido de Notificación.	Solicitar la comunicación de la nueva integración de la Comisión Directiva de la Junta Municipal de Mayor Martínez a la Intendencia Municipal.	Se ordenó la notificación de los días y hora de las sesiones ordinarias a los señores concejales municipales titulares. A.I. N°s. 21/2016, 22/2016, 23/2016 y 25/2016.	1	
2. Tribunal Electoral Independiente del Colegio de Abogados de Ñeembucú s/ Fiscalización de Elecciones de Autoridades. Ex. N° 02/2016	Solicitar acompañamiento y supervisión del juzgado en las Elecciones de Autoridades del Colegio de Abogados del Ñeembucú.	Se procedió a la fiscalización de las elecciones solicitadas por el Colegio de Abogados de Ñeembucú, 16/oct/2016, labrándose acta de todo lo actuado.	1	
3. Miembros de la Junta Municipal de Mayor Martínez s/ Pedido de Constitución Judicial para Fiscalización. Exp. N° 03/2016	Solicitar constitución judicial para verificación de irregularidades en la Junta Municipal de la Municipalidad del distrito de Mayor Martínez	La constitución del señor Juez y la Actuaría del Juzgado Electoral en el local de la Junta Municipal de Mayor Martínez, labrándose acta de lo actuado y tomándose placas fotográficas.	1	
JUZGADO ELECTORAL DE PDTE. HAYES				
Litigios Judiciales				
Breve Descripción del Reclamo	Cantidad			Breve justificación de los reclamos que no se pudo resolver
	Reclamo	Resuelto	Total	
1. MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES C/OPACI Y EL TEI DE LA OPACI S/ AMPARO CONSTITUCIONAL	1	1	1	EXPD. N° 01 FOLIO 76
2. LIGA BENJAMIN ACEVAL DE FUTBOL S/ COMUNICACIÓN DE ACTO ASAMBLEARIO	1	1	1	EXPD. N° 02 FOLIO 76
3. CARLOS ALBERTO MENDIENTA OVELAR C/JUNTA DEPARTAMENTAL DE PDTE. HAYES S/ AMPARO CONSTITUCIONAL	1	1	1	EXPD. N° 03 FOLIO 76
4. LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO ELECTORAL S/ SOLICITUD DE HABILITACION DE LOCAL DE VOTACION	1	1	1	EXPD. N° 04 FOLIO 77
5. LORENZO GONZALEZ ORTEGA S/ AMPARO CONSTITUCIONAL	1	1	1	EXPD. N° 05 FOLIO 77
6. JUNTA MUNICIPAL DE VILLA HAYES S/ SOLICITUD DE FISCALIZACION	1	1	1	EXPD. N° 06 FOLIO 77

## Transferencias a los Partidos Políticos

Transferencias				
Objeto del Gasto	Institución Beneficiada	Descripción del destino de la Transferencia	Monto (en Guaraníes)	
843	ANR (Asociación Nacional Republicana)	Aportes a los Partidos Políticos	17.662.270.133	
	PLRA (Partido Liberal Radical Auténtico)	Aportes a los Partidos Políticos	12.313.846.047	
	CONCERTACIÓN FRENTE GUASÚ	Aportes a los Partidos Políticos	3.569.927.313	
	UNACE (Unión Nacional de Ciudadanos Éticos)	Aportes a los Partidos Políticos	2.356.914.199	
	CONCERTACIÓN AVANZA PAÍS	Aportes a los Partidos Políticos	1.997.777.054	
	PEN (Partido Encuentro Nacional)	Aportes a los Partidos Políticos	1.851.715.546	
	PDP (Partido Democrático Progresista)	Aportes a los Partidos Políticos	1.734.430.930	
	PPQ (Partido Patria Querida)	Aportes a los Partidos Políticos	1.076.956.229	
	PENDIENTE A DEVOLVER. POR DIFERENCIA ENTRE RESOLUCION Y STR		2	
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>Aportes a los Partidos Políticos</b>	<b>42.563.837.453</b>	
844	ANR (Asociación Nacional Republicana)	Subsidios a los Partidos Políticos	7.473.423.773	
	PLRA (Partido Liberal Radical Auténtico)	Subsidios a los Partidos Políticos	5.292.838.258	
	CONCERTACIÓN FRENTE GUASÚ	Subsidios a los Partidos Políticos	949.632.755	
	UNACE (PARTIDO UNIÓN NACIONAL DE CIUDADANOS ÉTICOS)	Subsidios a los Partidos Políticos	712.655.819	
	CONCERTACION JUNTOS PODEMOS	Subsidios a los Partidos Políticos	407.700.103	
	PDP (Partido Democrático Progresista)	Subsidios a los Partidos Políticos	351.240.706	
	PEN (Partido Encuentro Nacional)	Subsidios a los Partidos Políticos	347.718.165	
	PPQ (Partido Patria Querida)	Subsidios a los Partidos Políticos	322.681.106	
	PARTIDO POPULAR TEKOIOJA	Subsidios a los Partidos Políticos	189.471.590	
	MOVIMIENTO DE LA "A"	Subsidios a los Partidos Políticos	128.280.417	
	PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO	Subsidios a los Partidos Políticos	90.443.055	
	MOVIMIENTO POLÍTICO KUÑA PYRENDA	Subsidios a los Partidos Políticos	65.166.267	
	PARTIDO PARAGUAY TEKOPYAHU	Subsidios a los Partidos Políticos	57.913.438	
	PARTIDO PAÍS SOLIDARIO	Subsidios a los Partidos Políticos	55.018.084	
	PARTIDO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Subsidios a los Partidos Políticos	53.608.694	
	ALIANZA PARA TODOS/ VILLA HA YES/ TTE. IRALA/ GRAL BRUGUEZ	Subsidios a los Partidos Políticos	50.712.095	
	MOVIMIENTO DESPERTAR CIUDADANO	Subsidios a los Partidos Políticos	48.801.204	
	MOVIMIENTO CONCIENCIA DEMOCRATICA ESTEÑA	Subsidios a los Partidos Políticos	44.878.182	
	PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA	Subsidios a los Partidos Políticos	44.619.357	
	PARTIDO INDEPENDIENTE EN ACCION	Subsidios a los Partidos Políticos	43.570.034	
	MOVIMIENTO ASUNCION ME GUSTA	Subsidios a los Partidos Políticos	40.664.789	
	CONCERTACION AVANZA SAN LORENZO	Subsidios a los Partidos Políticos	34.009.817	
	PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA - PSD	Subsidios a los Partidos Políticos	32.796.416	
	PARTIDO BLANCO	Subsidios a los Partidos Políticos	29.294.557	
	PARTIDO DE LA JUVENTUD FUERZA JOVEN	Subsidios a los Partidos Políticos	110.613.704	
	MOVIMIENTO DE UNIDAD LIMPEÑA	Subsidios a los Partidos Políticos	18.532.468	
	ALIANZA ENCUENTRO PROGRESISTA	Subsidios a los Partidos Políticos	18.494.999	
	MOV. POL. NUEVA ALBORADA PARA TODOS DEL DPTO. DE ITAPUA	Subsidios a los Partidos Políticos	16.428.471	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE FRANCO TE NECESITA	Subsidios a los Partidos Políticos	12.606.690	
	MOVIMIENTO GENUINO Y AUTENTICIDAD LAMBAREÑA	Subsidios a los Partidos Políticos	12.087.896	
	ALIANZA ELECTORAL TODOS JUNTOS POR BENJAMIN	Subsidios a los Partidos Políticos	10.860.084	
	MOV. POLITICO INDEPENDIENTE SANTA RITA PARA TODOS	Subsidios a los Partidos Políticos	9.874.376	
	MOVIMIENTO CIUDADANO DE SAN ANTONIO	Subsidios a los Partidos Políticos	8.629.271	
	CONCERTACION JUNTOS GANAMOS VILLETA	Subsidios a los Partidos Políticos	8.231.529	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENACER CIUDADANO	Subsidios a los Partidos Políticos	7.946.191	
	PARTIDO MOVIMIENTO PATRIOTICO POPULAR	Subsidios a los Partidos Políticos	7.764.614	
	MOVIMIENTO COMUNITARIO	Subsidios a los Partidos Políticos	6.043.947	
	PARTIDO HUMANISTA PARAGUAYO	Subsidios a los Partidos Políticos	5.992.068	
	MOV. POLITICO INDEPENDIENTE RENACER ACEVALENCE	Subsidios a los Partidos Políticos	5.706.732	
	MOVIMIENTO CIUDADANO POR EL CAMBIO	Subsidios a los Partidos Políticos	5.386.809	
	CONCERTACION JUNTOS POR MBUIAPEY	Subsidios a los Partidos Políticos	5.205.231	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE HERNANDARIAS PYAHURA	Subsidios a los Partidos Políticos	5.179.292	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE PASION CHAQUEÑA	Subsidios a los Partidos Políticos	5.144.705	
	MOV. POLITICO INDEPENDIENTE GENTE QUE TRABAJA	Subsidios a los Partidos Políticos	2.076.060	
	MOVIMIENTO DE UNIDAD DE CIUDADANOS CHAQUEÑOS	Subsidios a los Partidos Políticos	4.833.429	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE ORGULLO CHAQUEÑO	Subsidios a los Partidos Políticos	4.686.438	
	PARTIDO DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (P-MAS)	Subsidios a los Partidos Políticos	1.803.185	
	PARTIDO MOVIMIENTO PATRIOTICO POPULAR	Subsidios a los Partidos Políticos	3.882.308	
	MOV. POLITICO INDEPENDIENTE ACEVALENCE RENOVADOR	Subsidios a los Partidos Políticos	3.380.807	
	MOV. POLITICO INDEPENDIENTE DIGNIDAD ACEVALENCE	Subsidios a los Partidos Políticos	3.302.987	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE INTEGRACION CIUDADANA	Subsidios a los Partidos Políticos	3.095.469	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR CAPIATEÑO	Subsidios a los Partidos Políticos	3.060.883	
	MOVIMIENTO DECISION CIUDADANA Y DEMOCRACIA	Subsidios a los Partidos Políticos	2.715.021	
	MOV. POLITICO MEJORA CONTINUA DE BENJAMIN ACEVAL	Subsidios a los Partidos Políticos	1.936.830	
		<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>17.182.641.175</b>	
		PENDIENTE DE PAGO O DEVOLUCION		
		MOV. POLITICO INDEPENDIENTE GENTE QUE TRABAJA	Subsidios a los Partidos Políticos	2.791.955
		ALIANZA TODOS POR FILADELFA	Subsidios a los Partidos Políticos	28.006.219
		PARTIDO DEL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (P-MAS)/ EMBARGO	Subsidios a los Partidos Políticos	2.424.984
		PARTIDO DE LA JUVENTUD FUERZA JOVEN/ EMBARGO	Subsidios a los Partidos Políticos	220.000.000
	PENDIENTE A DEVOLVER. POR DIFERENCIA ENTRE RESOLUCION Y STR		4	
	<b>TOTAL PENDIENTE O DEVOLUCION</b>	<b>Subsidios a los Partidos Políticos</b>	<b>253.223.162</b>	
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>Subsidios a los Partidos Políticos</b>	<b>17.435.864.337</b>	
		<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>59.999.701.790</b>	

## II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015.

<sup>1/</sup> Desafíos Declarados BAGP 2015			Logros al Cierre 2016	
Producto Estratégicos entregados	Unidad de Medida	<sup>2/</sup> Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Litigios Judiciales Finiquitados	Resoluciones	1.350	702	52,00
Inscripciones de ciudadanos en el Registro Cívico Permanente	Inscripciones	164.000	137.727	83,98

### III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Ciudadanos Inscriptos en el Registro Cívico Permanente	200.000	Inscripciones

## ANEXO I

### ➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

#### TIPO DE PRESUPUESTO 2 – PROGRAMAS DE ACCIÓN.

#### PROGRAMA 2 – SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD.

#### Descripción de las principales actividades llevadas a cabo por cada uno de los productos componentes de dicha estructura

##### Producto: Litigios Judiciales Electorales Finiquitados.

##### Unidad de Medida: Resoluciones

Substanciación de Litigios derivados de los Juzgados Electorales de la capital e interior del país.

##### Producto: Ciudadanos Inscriptos en el Registro Cívico Permanente.

##### Unidad de Medida: Inscripciones.

Depuración del registro cívico permanente (RCP)

Apoyo técnico y capacitación a los partidos y movimientos políticos.

Convocar, organizar, dirigir y fiscalizar las elecciones.

#### Descripción de los Principales Resultados obtenidos por cada uno de los Productos Componentes de dicha Estructura

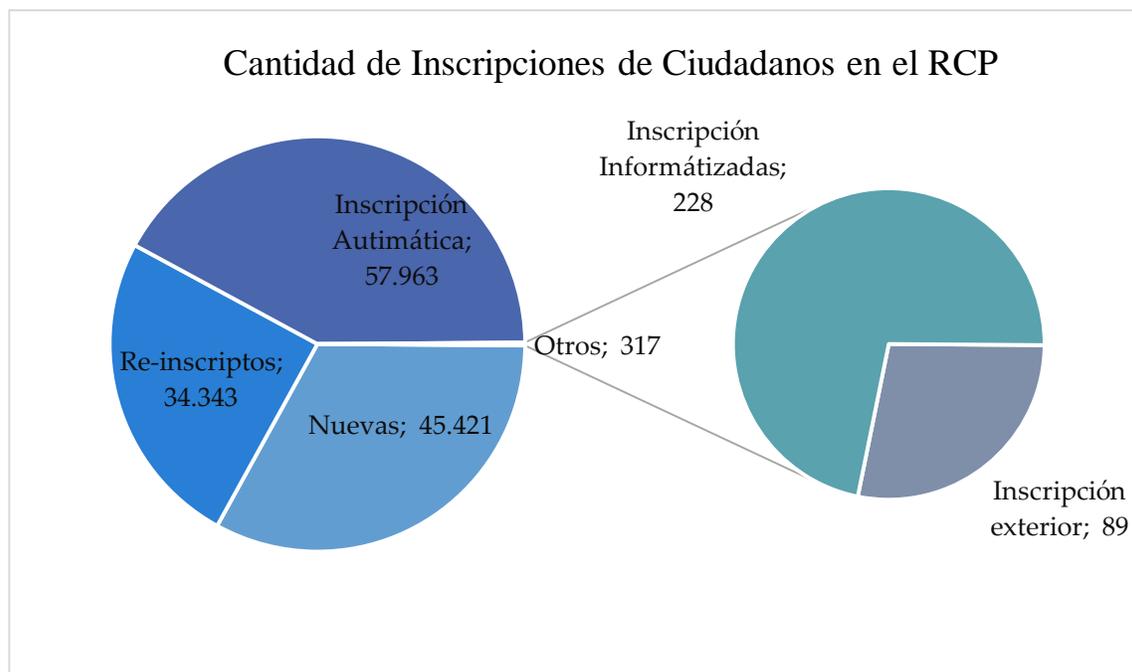
En cuanto al Producto Litigios Judiciales: la meta anual de **1.350** Resoluciones vs. **702** Resoluciones Obtenidas de Avance, lo cual representa el **52%** del objetivo fijado para el año 2016, los recursos de apelación presentados, acciones de inconstitucionalidad y los expedientes que se encuentran en proceso de trámites o en proceso de sentencia, hacen que el finiquito se extienda en el tiempo y no se logre cumplir con la meta anual.

Del Plan Financiero Anual asignado de **Gs. 37.976.136.887** se ejecutó **Gs. 33.215.480.381 (87,46%)**.

Nº		Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2016					
			Metas de Producción			Ejecución Financiera		
Producto		Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
934	LITIGIOS JUDICIALES ELECTORALES FINIQUITADOS	RESOLUC.	1.350	702	52,00	37.976.136.887	33.215.480.381	87,46
1034	CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO CIVICO PERMANENTE	INSCRIPC.	164.000	137.727	83,98	459.050.140.541	373.040.202.401	81,26
<b>Total Proyecto</b>						<b>497.026.277.428</b>	<b>406.255.682.782</b>	<b>81,74</b>
<b>Total Entidad</b>						<b>497.026.277.428</b>	<b>406.255.682.782</b>	<b>81,74</b>

**En cuanto al Producto Inscripción de ciudadanos en el Registro Cívico Permanente**, la meta anual de **164.000** Inscripciones vs. **137.727** Inscripciones Obtenidas de Avance, lo cual representa el **83,98%** del objetivo fijado para el año 2016.

Cabe destacar que la cantidad de nuevos inscriptos fue de **45.421** y re-inscriptos fue de **34.343**, paraguayos inscriptos en el exterior **89**, inscripción automática **57.963** y por inscripción informatizada **228**.



### Descripción del Plan de Caja

Nivel de Control Financiero		PLAN DE CAJA				EJECUCIÓN SOBRE EL PLAN DE CAJA %
Código	Descripción	Plan Financ.	Inicial	Total Aprobado	Obligado	
11	Remuneraciones Básicas	179.193.819.400	164.818.981.994	179.193.819.400	168.793.298.011	94
12	Remuneraciones Varias	104.488.749.646	75.555.289.269	98.317.123.293	91.086.619.527	93
19	Otros Servicios Personales	62.347.059.857	44.432.420.303	59.795.420.303	58.858.005.252	98
20	Servicios Básicos	2.264.900.057	2.449.495.684	2.268.523.718	1.923.935.598	85
34	Transf.Consolid.Corr. Al Sector Público	79.447.933.456	68.090.000.000	63.090.000.000	59.999.701.790	95
50	Inversiones	13.365.499.350	8.648.484.796	2.010.000.000	2.010.000.000	100
62	Medicamentos Y Otros	945.000.650	780.000.650	250.000.000	250.000.000	100
63	Combustibles Y Lubricantes	5.463.644.960	550.000.000	550.000.000	550.000.000	100
70	Otros	49.509.670.052	29.263.000.295	22.565.000.000	22.552.334.217	100
Total con aprobación de PC:		497.026.277.428	394.587.672.991	428.039.886.714	406.023.894.395	95
Caja Chica					231.788.387	
Total general		497.026.277.428	394.587.672.991	428.039.886.714	406.255.682.782	95

El Plan de Caja Aprobado para la Justicia Electoral del Año 2016 fue de un total de **Gs. 428.039.886.714**, la Ejecución Presupuestaria fue de un total **Gs. 406.255.682.782**, representando el total Obligado del Año 2016 el **95%** del Plan de Caja Asignado a la Entidad.

### Descripción del Plan Financiero

Grupo	Descripción	Plan Financiero 2016	Obligado	EJECUCIÓN SOBRE EL PLAN FINANCIERO %
100	Servicios Personales	346.029.628.903	318.737.922.790	92
200	Servicios No Personales	38.609.343.758	20.029.248.446	52
300	Bienes de Consumo e Insumos	17.297.284.021	5.113.323.434	30
500	Inversión Física	13.365.499.350	2.010.000.000	15
800	Transferencias	79.447.933.456	59.999.701.790	76
900	Otros Gastos	2.276.587.940	365.486.322	16
	Total general	497.026.277.428	406.255.682.782	<b>82</b>

El Plan Financiero para la Justicia Electoral del Año 2016 fue de un total de **Gs. 497.026.277.428**, la Ejecución Presupuestaria fue de **Gs. 406.255.682.782**, representando el total Obligado del Año 2016 el **82%** del Plan de Financiero Asignado a la Entidad.

Del Plan Financiero asignado a la Entidad de **Gs. 497.026.277.428** fue aprobado para Ejecución Presupuestaria el Plan de Caja por un total de **Gs. 428.039.886.714**, representando un **86%** del Plan Financiero asignado del año 2016.

La Ejecución Presupuestaria de los Grupos de: Servicios No Personales **52%**, Bienes de Consumo e Insumos **30%**, Inversión Física **15%** y Otros Gastos **16%** representa un porcentaje muy por debajo del nivel esperado.

Los resultados obtenidos al cierre del Ejercicio son considerados como insatisfactorios en cuanto a la Ejecución del Plan Financiero. La Institución tiene deudas de compromisos previsionados en el año 2015, para el año 2017 se tendrá una situación similar, con deudas comprometidas del año 2016 que no han sido ejecutadas por falta de disponibilidad de Plan de Caja.

### Descripción de deudas comprometidas con proveedores

Grupo	Descripción	Deudas Comprometidas con Proveedores Año 2015	Deudas Comprometidas con Proveedores Año 2016
200	Servicios No Personales	4.638.121.910	10.933.352.722
300	Bienes de Consumo e Insumos	5.472.824.572	3.864.884.721
500	Inversión Física	1.934.522.168	5.828.651.324
	Total General	12.045.468.650	20.626.888.767
<b>Total General Deudas - Consolidado</b>			<b>32.672.357.417</b>

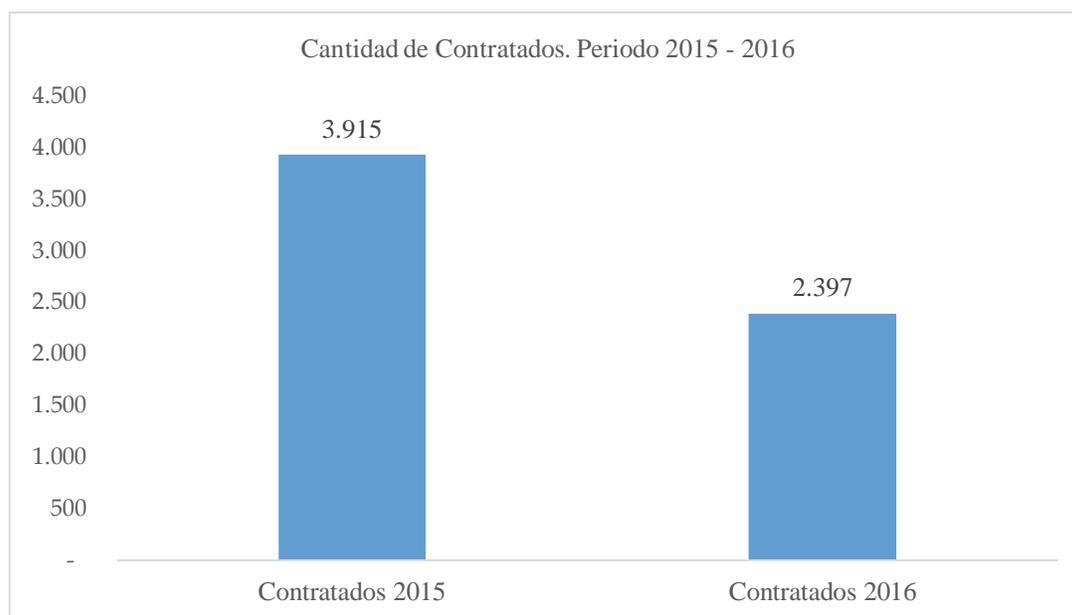
Las Deudas con Proveedores del año 2015 ascienden a **Gs. 12.045.468.650**, en el presente Ejercicio las Deudas son de **Gs. 20.626.888.767**.

Cumplir con las expectativas para el año 2017, sin contar con una dinámica mayor entre el Plan Financiero y el Plan de Caja asignado a la Entidad, conllevará a que las actividades que hacen al normal funcionamiento institucional, los imprevistos, desafíos que pueden surgir en el desarrollo del año 2017, las metas y objetivos que se ha propuesto la Justicia Electoral, resulten una tarea por demás complicada; honrar los compromisos de pagos con Proveedores que entregaron bienes y servicios según los contratos establecidos, resulta la principal prioridad para la institución, de manera a seguir cumpliendo con nuestra misión.

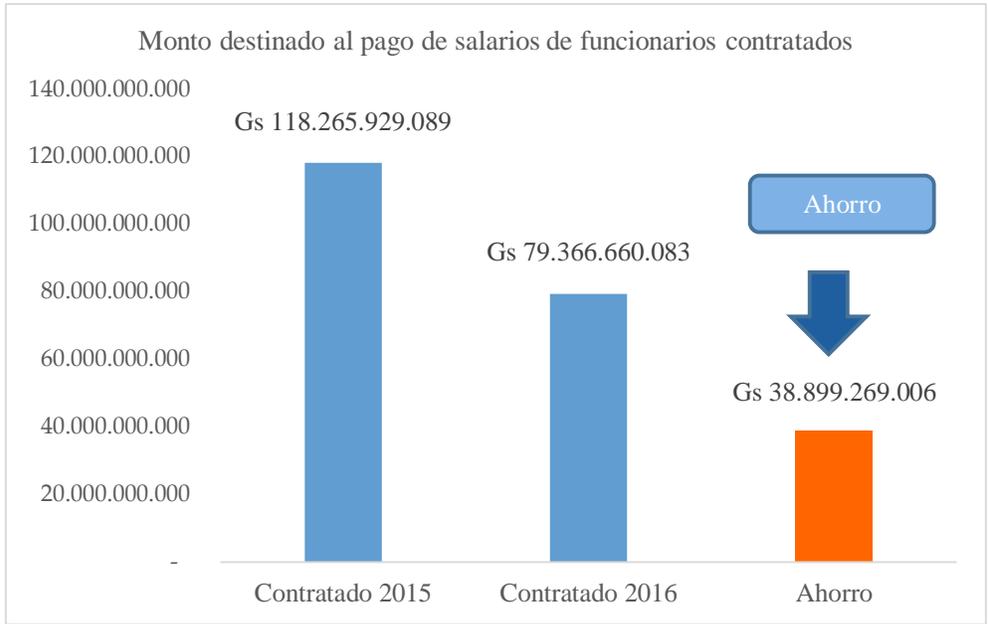
## **El compromiso del TSJE con las Políticas de Austeridad Implementadas por el Gobierno Nacional**

La Justicia Electoral conteste con las políticas de austeridad implementadas por el Gobierno Nacional, ha realizado una reingeniería administrativa **reduciendo ampliamente los gastos rígidos** durante el ejercicio fiscal 2016, racionalizando considerablemente los recursos destinados a servicios personales, pasajes y viáticos, combustibles y lubricantes, los cuales redundan en un ahorro significativo al Estado Paraguayo.

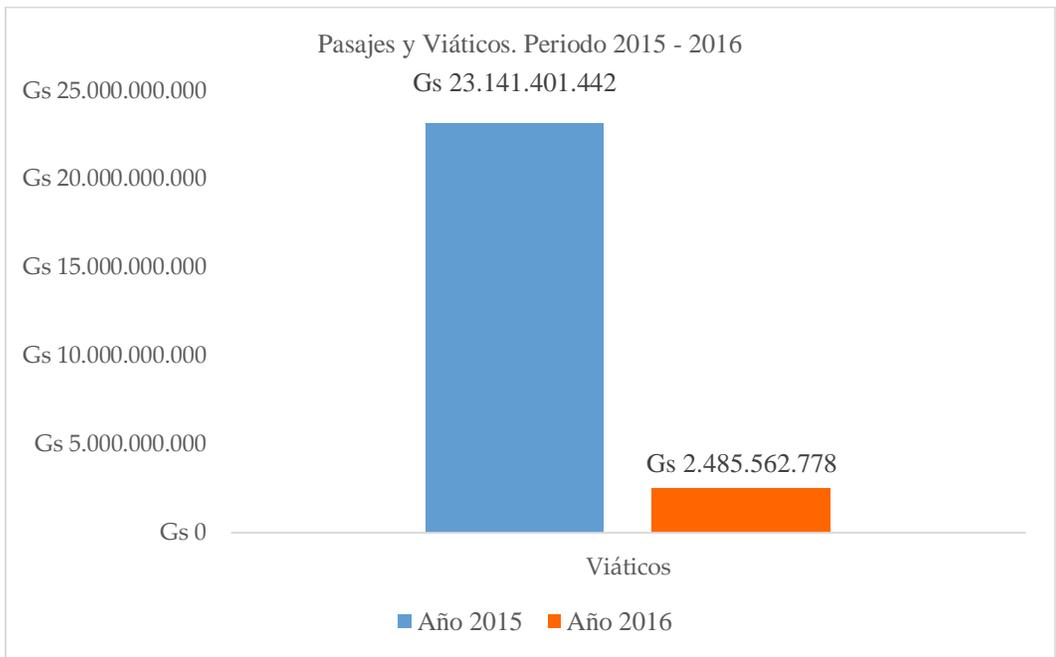
Contrastando el año 2016 versus 2015, el número de contratados (jornaleros) se redujo en el orden del **38,77% (-1.518)**, considerando que el año anterior se contaba con **3.915** funcionarios temporales y al cierre del 2016, se disponen de **2.397** empleados contratados.



Esta disminución de **1.518** funcionarios contratados - jornaleros, se materializa en un ahorro de **Gs. 38.899.269.006**, pues lo ejecutado en el 2015 ascendía a **Gs. 118.265.929.089**, y en ejercicio fiscal 2016 fue de **Gs.79.366.660.083**.



En cuanto a los servicios no personales, **pasajes y viáticos**, se aprobaron nuevos procedimientos que establecieron un mejor proceso de control y posterior rendición de cuentas conforme a la normativa vigente. Esta disposición representó igualmente un ahorro de **Gs.20.655.838.664 (89,26%)**, teniendo en cuenta que, al cierre del mes diciembre del año 2016, el importe ejecutado ascendió a **Gs. 2.485.562.778**, y en el año 2015 fue ejecutado Gs. **23.141.401.442**



En cuanto al gastos en **combustibles y lubricantes**, representó igualmente un ahorro de **Gs.2.565.819.258 (89,34%)**, teniendo en cuenta que, al cierre del mes diciembre del año 2015, el importe ejecutado ascendió a **Gs. 3.115.819.258**, y en el año 2016 fue ejecutado tan solo **Gs. 550.000.000**

